

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 39 /2017

Rawson (Chubut), 5 de abril de 2017

VISTO: El Expediente N° 36.793, año 2017, caratulado: “ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 37-AVP-16 ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS DE 85 HP/6,2 TN (EXPTE. N° 02007-S-16)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 522) mediante Dictamen N° 25/17 y al Contador Fiscal a fs. 523) mediante Dictamen N° 88/2017 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES